

miércoles 26 de agosto de 2026

La Laguna cede un solar en la Avenida de los Menceyes al Servicio Canario de la Salud para la construcción de un Centro de Atención Especializada

El alcalde reitera “la voluntad de este grupo de Gobierno de poner suelo público municipal a disposición de otras administraciones para la dotación de recursos sanitarios y vivienda”



Solar Avenida de los Menceyes

El Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado en sesión extraordinaria el cambio de uso y la cesión al Gobierno de Canarias de una parcela de titularidad municipal en la Avenida de los Menceyes, con una superficie de 2.384 metros cuadrados, para la implantación de un Centro de Atención Especializada por parte del Servicio Canario de la Salud.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, ha expresado “la voluntad de este grupo de Gobierno de poner suelo público municipal a disposición de otras administraciones competentes para la dotación de servicios, tanto para la creación de recursos sanitarios y asistenciales como para la construcción de vivienda de

protección oficial e infraestructuras. La colaboración entre administraciones es fundamental para avanzar en el desarrollo de La Laguna y esta es la línea que queremos seguir en nuestro compromiso de poner la salud en un lugar preferente de la agenda social, económica y política del municipio”.

“Este nuevo Centro de Atención Especializada vendría a suplir deficiencias estructurales y de movilidad y reforzar la dotación sanitaria de una zona muy populosa de La Laguna”, ha indicado el alcalde, quien considera que la medida “supone aportar recursos humanos y materiales proporcionales a las necesidades de la población actual y con clara proyección para las próximas décadas, pudiendo atender distintas especialidades médicas, y ofrecer diagnósticos, tratamientos y rehabilitación más allá de la atención primaria”.

Luis Yeray Gutiérrez se muestra confiado en que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias “actúe con diligencia y celeridad a la hora de hacer realidad una infraestructura muy necesaria”, así como “la tan demandada ampliación del Centro de Salud de Finca España, para la que el Ayuntamiento también cedió en el pasado mandato suelo de titularidad municipal”.

De acuerdo con el expediente aprobado por la Junta de Gobierno Local, la parcela de la Avenida de los Menceyes cuenta con una “localización óptima” y ofrece “mayor cobertura asistencial a la población de La Laguna y su comarca”, gracias a su “ubicación central, su proximidad al Centro de Salud de Finca España y su excelente conectividad mediante transporte público de alta capacidad (tranvía y guaguas)”. El solar se encuentra a la altura del número 75 de la Avenida de los Menceyes, frente al Museo de la Ciencia.

Además, se destaca en el informe, “la edificabilidad estimada de 8.720 metros cuadrados resulta adecuada para albergar el programa funcional del Servicio Canario de Salud”. El uso sanitario asistencial es plenamente compatible con la calificación urbanística vigente en el Plan General, sin que sea necesario llevar a cabo ninguna modificación del planeamiento, por lo que su disponibilidad es inmediata. El terreno cumple todas las condiciones exigibles como solar edificable y dispone de frente a vía pública urbanizada, lo que facilita el desarrollo inmediato del proyecto.

La parcela se encuentra en suelo clasificado urbano consolidado, destinada a dotación sociocultural, permitiendo cuatro plantas de altura máxima. Originalmente se contemplaba como recurso docente, pero el acuerdo del Ayuntamiento incluye también el cambio de uso del bien público (lo que se conoce por mutación demanial subjetiva), para su nuevo destino como uso sanitario, a favor del Servicio Canario de la Salud, manteniendo su condición de bien de dominio público.

El expediente ha sido sometido al plazo del trámite de información pública, sin que se presentara ninguna alegación. Las afecciones sectoriales (barranco, tranvía, aeronáuticas y acústica) son habituales en entornos urbanos consolidados y cuentan con vías de tramitación administrativa establecidas, sin que comprometan la viabilidad del proyecto.

El Ayuntamiento dará ahora cuenta de la cesión gratuita de la parcela a la viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias. El suelo deberá ser destinado al uso previsto en el plazo de máximo de cinco años, o se producirá su reversión automática al patrimonio del Ayuntamiento.